Antonia-ono

De: "Antonia-hotmail" <antoniapgc@hotmail.com>
Fecha: jueves, 09 de julio de 2009 9:06
Para: <antoniapgc@ono.com>
Asunto: Re

Ver nota en www.pagina12.com.ar

Página|12

LAS 12

Viernes, 19 de Junio de 2009

Coartada para pedofilos

El Sindrome de Alienación Parental (SAP) es el invento de un oficial del ejército estadounidense, Richard Garner, que a la vez sostiene y defiende que los niños y niñas pueden ser iniciados sexualmente por sus padres o madres. Sin embargo, este conjunto de síntomas que indicarían que los menores mienten "alienados" por sus madres es una herramienta de uso común en los juzgados argentinos tanto en casos de abuso sexual como en divorcios contenciosos. Sus principales defensores son los mismos que reivindican la figura tradicional de la familia –aun a costa del maltrato– y las asociaciones de padres autodenominados "alejados de sus hijos" que reaccionan de la manera más retrógrada frente a los avances en el conocimiento y las sanciones del abuso sexual infantil.

Por Sonia Tessa

“Nosotros tenemos cuidado con las denuncias de abuso sexual, porque muchas veces son inducidas por la madre. Y, además, la nena tenía un noviecito.” Con estas palabras, la secretaria del juzgado de instrucción de Rosario desnudó los prejuicios de los operadores judiciales cuando se trata de escuchar a niñas y niños. Este descreimiento cuenta con una herramienta fundamental: el supuesto Síndrome de Alienación Parental (SAP) que se da por cierto en informes periciales y dictámenes judiciales, aunque no tiene ninguna validación científica. El diálogo se produjo en 2007, y la niña en cuestión –de 13 años– había podido denunciar a su padre por reiteradas violaciones, pero la jueza Raquel Cosgaya dictó la falta de mérito sin pedir la intervención de ningún especialista en la problemática. La víctima fue interrogada también sin contemplar la ley 25.852, que impide hacerlo en cualquier instancia judicial, y establece la cámara Gesell como método para escuchar el relato de los niños. Al contrario de la indefensión de la denunciante, el padre –pese a estar desocupado– contó con la asistencia legal de un costoso abogado que brinda servicios a la asociación de “padres alejados de sus hijos” de Rosario, Gapadeshi. Es que el SAP es una manifestación del Backlash, el contramovimiento nacido para contrarrestar los avances en el conocimiento y las sanciones sobre el abuso sexual infantil.

El recurso al SAP –cuya formulación indica que las denuncias de abuso se originan en el “lavado de cerebro” del progenitor conviviente hacia el niño– se extiende por los Tribunales de todo el país impulsado por organizaciones autodenominadas de padres alejados de sus hijos, como Apadeshi, Afamse y Anupa. En especial, la primera organiza cursos de manera permanente. Siempre hay alguna publicidad de jornadas de este tipo colgada con chinches en los distintos pasillos de los Tribunales. Y en las páginas web de estas organizaciones se leen infamias contra profesionales especialistas en abuso sexual infantil, ya sea del campo de la salud mental como del derecho. Además, esta construcción teórica forma parte del sentido común de muchos jueces y operadores judiciales, tal como fue expresado brutalmente por la funcionaria del principio.

EL ORIGEN

El SAP fue creado en 1985 por el oficial del ejército estadounidense Richard Garner. Ese supuesto síndrome jamás fue reconocido por ninguna asociación profesional y fue rechazado tanto por la Asociación Americana de Psiquiatría como por la Organización Mundial de la Salud. De hecho, Gardner publicó por sí mismo sus libros, en su propia editorial, Creative Therapeutics, y en las universidades estadounidenses lo desconocen. Gardner se suicidó en 2003, pero sus teorías no murieron con él. Su prédica tuvo una amplia aceptación en los Tribunales, primero en Estados Unidos y ahora en Argentina. De hecho, muchos psicólogos lo dan por cierto. En 2007, en España, el fallo de una jueza de la localidad catalana de Manresa aplicó este supuesto síndrome y levantó la polémica.

El debate llevó a la Asociación Española de Neuropsiquiatría a presentar un informe, elaborado entonces por el psiquiatra Antonio Escudero Nafs, la pediatra Lola Aguilar Redorta y la cirujana general Julia de la Cruz Leiva. Allí se lee: “Se trataría de un ‘síndrome médico’ (y por tanto psiquiátrico). El sustento teórico de ello ha sido la equiparación por analogía, fundamentalmente con el síndrome de Down y la neumonía por causa neumococica. Sin embargo, esta construcción teórica pertenece al campo de la argumentación. El uso de las analogías o el pensamiento circular como bases principales de la estructura del AP no corresponden a la metodología científica en medicina, sino al campo de las inferencias lógicas inválidas”.

¿Qué dice el SAP? Que las niñas y niños que denuncian a sus padres han sido alienadas por su madre (habla del progenitor conviviente, pero siempre se trata de la madre) y tras ese lavado de cerebro, inventan situaciones que jamás vivieron. Esta propuesta no sólo se toma para los casos de abuso, sino también en muchos divorcios contenciosos.

Pero los impulsores del SAP esconden que Gardner fue un pedófilo, y que sus teorías apuntan a justificar la pedofilia. Patricia Gordon, coordinadora de la comisión de Abuso Sexual del Colegio de Psicólogos de Mar del Plata, plantea: “No nos olvidemos que Gardner alienta en sus escritos la iniciación sexual de niños y adolescentes. Es importante leerlo a la letra y darnos cuenta de seguir aferrándose al SAP y las pseudos teorías de la coconstrucción de memoria, y muy particularmente plantear la revinculación (de niños y niñas con su padre abusador), son parte de una teoría perversa y pedófila. Gardner sostiene y dice que los niños y los adolescentes pueden ser iniciados sexualmente por sus padres. Esto es muy grave”.

Entonces, el supuesto síndrome sería, sobre todo, una defensa del derecho del padre a irrumpir en la sexualidad de su prole. Y se lo defiende, justamente, porque está en peligro. El SAP es la herramienta teórica del backlash. “En Estados Unidos empezó hace 15 años, cuando la Justicia comenzó a condenar a los abusadores sistemáticamente, y se destapó el tema. Las primeras asociaciones que se armaron en Estados Unidos surgieron en los años 80. En 1984 se creó Ocal, que unía a “las víctimas de las leyes de abuso infantil”, rememora María Inés Bringiotti, presidenta de la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infanto Juvenil. Un video llamado “Rompiendo el silencio”, difundido en 2005 en Estados Unidos, muestra testimonios estremecedores de víctimas de la aplicación del SAP. Ese documental forma parte de la demanda que interpuso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un grupo de madres y sus hijos e hijas víctimas de violencia y abuso sexual, damnificados por la admisión del Síndrome de Alienación Parental en los Tribunales de Estados Unidos.

UNA VERSION VERNACULA

A estas tierras, la formulación llegó de la mano del ex juez Esteban Cárdenas, a partir del artículo “El abuso de las denuncias de abuso”, publicado el 15 de septiembre de 2000 en la revista La Ley. Aquel artículo planteaba, por ejemplo, que “existen otras formas de pensar el abuso sexual intrafamiliar y de operar con las denuncias, que no sólo se ajustan más al derecho, sino que también impiden que un buen número de niños y niñas se queden sin padres”. Así, Cárdenas desnuda su ideología patriarcal. Porque uno de los objetivos, según apunta el psiquiatra y psicodramatista Enrique Stola, es preservar al padre. “Realmente resulta terrible que haya jueces y juezas que tomen este llamado síndrome como algo científico. Esto lo utilizan psicólogos, psiquiatras, jueces y juezas, para los cuales es importante que el padre siempre esté ahí, no importa que se coja a los chicos, es importante que esté ahí, porque tiene que ver con la figura del hombre, tiene que ver con el patriarcado, con el machismo, con la dominación masculina”, dice sin eufemismos.

Para el juez Carlos Rozansky, autor del libro Abuso sexual infantil, ¿denunciar o silenciar? y de la ley 25.852, no hay dudas. “Más allá de si alguien pudiera tomarlo como teoría científica, lo importante es que no lo es. Simplemente es una parte más de la reacción contra el avance que hubo en abuso sexual infantil. Durante siglos se dijo que los chicos mienten, y así se resolvía. Cuando se supo que los chicos no mienten sobre esto y que hasta cierta edad ni siquiera tienen posibilidad de fabular sobre situaciones sexuales no vividas, ahí empezaron a avanzar teorías como la de la coconstrucción. Ahí se empezó a decir que los chicos creen que dicen la verdad y había un adulto, generalmente la madre, que coconstruía con los chicos. Después vino este síndrome, importado de un autor americano que ni siquiera está convalidado en su país. Ya no se decía que los chicos mentían, sino que directamente se les había lavado el cerebro para que dijeran que habían sido abusados. En algunos casos hay jueces o funcionarios que compran esta historia y le dan valor”, subrayó el juez, que durante nueve años estuvo en la Cámara del Crimen de Río Negro y también formó parte del Tribunal que condenó al represor Miguel Etchecolatz.

En este punto, Stola es contundente: “El SAP está ganando terreno entre cómplices, ignorantes y perversos. Es un instrumento de violencia contra las mujeres. Juezas, jueces, psicólogos y psicólogas, psiquiatras que lo aplican están ejerciendo violencia contra las mujeres”.

GUERRA A LAS MUJERES

El SAP considera que las madres manipulan a niños y niñas absolutamente maleables, e incapaces de hablar de su propia experiencia. “Es un instrumento contra la mujer. Se trata de descalificarla como loca, como manipuladora. Sabemos que en algunas separaciones, cuando el padre y la madre están muy mal entre ellos, hay manipulaciones. Pero eso no significa que los chicos sean alienados. Por el contrario, cuando hay obstrucción del vínculo, hay que darse estrategias para preservar a los niños, que tienen que ver con su cuidado, pero jamás tratando de destruir a la otra parte”, indica Stola. Es que Gardner, en sus libros, plantea directamente la separación de los niños y la madre, en los que denomina “casos graves”. Así, muchos jueces definen que sus hijos vayan a vivir con el padre abusador. Y en uno de esos juicios, ante la decisión de la jueza de darle la tenencia al acusado, la psicóloga rosarina Liliana Pauluzzi, directora de Casa de la Mujer, de larga trayectoria en el tema, presentó un

informe para argumentar las consecuencias del fallo sobre la salud mental de la niña. Hoy enfrenta un juicio por daños y perjuicios de parte del abusador. Para Rozanski está claro que es un problema de género. El magistrado recuerda que el interrogatorio judicial a una niña de 15 años, discapacitada, que había sido violada por un vecino, a quien el juez le terminó preguntando si a ella le gustaba el hombre, fue para él una bisagra. “De golpe vi una realidad, y entendí que hay una práctica judicial inveterada, de siempre, que no sirve para nada. Esas prácticas están arraigadas en el prejuicio histórico de género y de edad”, relata el magistrado, quien inició allí el camino que lo llevó a elaborar la actual ley sobre abuso sexual infantil. “Ese fue el caso concreto en el cual yo me di cuenta de lo que no podía seguir sucediendo es que una criatura abusada vaya a un lugar con gente de traje y corbata que les pregunte cosas que no están en condiciones de contestar. Hay que sacar a los chicos de los juicios para que el especialista les haga las preguntas.”

EL VALOR DE LA PALABRA

Durante siglos, la palabra de niñas y niños no significaba nada. A nadie se le ocurría escucharlos. Pero ha pasado agua debajo del puente, aunque en algunos casos, esa agua no haya llegado a la Justicia. “Lo complejo acá es que este supuesto síndrome, que no está convalidado científicamente, apunta al descreimiento, la descalificación y la desmentida de la palabra de los niños, las niñas y las madres, que son las que muchas veces escuchan los primeros relatos de los chicos abusados”, puntualiza Gordon. “Mediante este supuesto síndrome se intenta barrer con todo el conocimiento que hemos acumulado durante muchísimos años sobre la constitución del psiquismo infantil. Así, se deja a los chicos en un lugar donde no interesan sus procesos cognitivos, no se toman en cuenta las manifestaciones de su inconsciente, no se da validación al conjunto de síntomas que presentan los chicos. Marca un retroceso importantísimo.”

Los especialistas en abuso sexual infantil saben que “el indicador más importante para distinguir una situación de abuso sexual es el relato de la víctima, porque hay criterios de validación científica que pueden dar cuenta de una situación de abuso, pero siempre teniendo en cuenta el relato. Después hay un conjunto de síntomas inespecíficos. Pero es importante contar con el relato, lo que sucede, hay que tener en cuenta que estamos hablando de una devastación psíquica, de una situación traumática, y muchos chicos pasan mucho tiempo sin poder hablar de eso”, puntualiza Gordon. Y recuerda que “uno de los componentes de una situación de abuso es el silencio y el secreto”.

Para esta psicóloga, lo más grave es que la Justicia –con excepciones– “no está preparada ni quiere” escuchar a las víctimas en un marco adecuado. Para cambiar esa práctica, Rozanski elaboró una ley que apunta a generar el marco adecuado. Pero eso no cambió la cabeza de los operadores. La mayor parte de las veces, a las víctimas se las escucha desde el prejuicio. Se considera que los chicos mienten, inventan, fantasean. “El Poder Judicial no se caracteriza por escuchar a niños y niñas, por darle crédito a su palabra. Todavía sigue la cultura del patronato, que significa decidir por ellos, al suponer que siempre un adulto sabrá lo que es mejor para los niños. El SAP entra en esa cultura”, considera Stola.

Y allí aparece el gran caballito de batalla de los impulsores del supuesto síndrome. Para ellos, el lavado de cerebro de las madres hacia sus hijos las llevaría a inventar denuncias. “El índice de denuncias falsas es bajísimo. Se estima que no supera el 5 por ciento”, indica Pauluzzi. Por su parte, Bringiotti

afirma que “hay mucho material investigado. En un análisis de las denuncias en la Dirección de la Mujer, se estableció que en el 40 por ciento de las denuncias se valida el abuso, en cambio, en un 20 por ciento no se pueden validar. Pero eso no significa que no hayan ocurrido. Puede haber cerca de un 30 por ciento que no se puede decir si ocurrió o no ocurrió. Pero siempre hay que tomar medidas de protección de niños”, indicó la presidenta de Asapmi. En Estados Unidos establecieron que las denuncias falsas en este tema alcanzan, como máximo, el 15 por ciento.

Y reconoce que en esos “poquísimos casos” se puede plantear el error, por temor de la madre o la mala intención. “En el caso de que hubiera una falsa denuncia malintencionada, lo correcto es hablar de maltrato emocional.” Para ella, darle la categoría de síndrome a la supuesta alienación parental significa sistematizar “algo que ocurre mucho, y las estadísticas demuestran que no es así”.

Gordon diferencia entre “falsa denuncia, que es un término que no está bien empleado, y lo que sería una denuncia no sustanciada. Estas son aquellas en las que las pruebas aportadas a la Justicia no son suficientes para comprobar una situación de abuso”.

Desde su vasta experiencia judicial, Rozanski también echa luz sobre el mito de las falsas denuncias. “Puede ocurrir, como en cualquier otro delito. Pero está demostrado en el mundo que el índice es bajísimo.” Lo que deja en claro es que “todo depende de qué ritmo se le da a la investigación. Si uno parte de la base de que se está frente a un invento, como el SAP, obviamente la subjetividad del investigador lo llevará a concluir que es una falsa denuncia”, plantea el juez, quien convoca a los operadores judiciales a “tomar conciencia de que los niños sobre esto no mienten, que se los debe entrevistar en condiciones adecuadas para expresarse sobre lo que ocurrió”.

Es que las niñas y los niños no pueden hablar sobre sensaciones que no han vivido. “Los que estamos en el campo de la salud mental tenemos la obligación de conocer que niños y niñas no pueden fantasear sobre experiencias eróticas que no vivieron. Una niña dijo que a su papá le salía chocolate blanco del pito. Eso no pudo expresarlo si no lo hubiera vivido”, establece Stola.

En la misma línea, Pauluzzi recuerda que “los adultos no pueden inculcarles sensaciones a los chicos. Cuando hablan del gusto, de la transpiración, eso no pudieron verlo en una película como muchas veces se dice. Por otro lado, cuando se trata de una mentira, a partir del relato se descubre de inmediato”.

De eso se trata el trabajo de los especialistas. “Muchas veces a los psicólogos nos piden pruebas. Pero nosotros no somos juntadores de pruebas. Trabajamos con el psiquismo, que no se pesa, que no se mide, pero se ve en sus síntomas, se puede analizar en el relato, que permite llegar a la verdad subjetiva para dar cuenta de una verdad material.”

MECANISMO DE DEFENSA

Para muchos operadores judiciales, cerrar el caso con un síndrome de alienación parental, creer que hubo una mentira, es muy tranquilizador. “Hay veces que creer que se trata de una mentira, o una fantasía, tranquiliza conciencias, y estoy hablando de mis propios colegas –enfatiza Gordon–. Por eso, en el abordaje de estas problemáticas hay un ida y vuelta, hay que pensar qué le pasa al profesional, a la operadora que está escuchando esto. Así como culturalmente y socialmente se desmiente y se niega, muchas veces ocurre que los profesionales no están preparados ni teóricamente ni emocionalmente para recibir ese tipo de casos y para escuchar el sufrimiento de un niño o una

niña abusada. Entonces, el mecanismo defensivo que aparece inmediatamente es la negación. Es más tranquilizador decir que es una fantasía a tolerar el incesto. Y esto es gravísimo.” Para ella, el abordaje del abuso “requiere de una preparación teórica, práctica y emocional. Fundamentalmente, del trabajo en equipo, con una mirada trandisciplinaria”.
Porque pensar que una niña o un niño pueden inventar el abuso, también significa cerrar el expediente sin hacerse demasiadas preguntas. “El SAP prende también porque muchos de los operadores que intervienen vienen con prejuicios y además porque es emocionalmente más cómodo pensar que es mentira. El operador se va a dormir más tranquilo si piensa que no ocurrió”, considera Rozanski. Pero él, como juez, nunca perdió de vista que “el aprendizaje es poner la mirada en la víctima. Esa es la obligación que tenemos todos”.

© 2000-2009 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados